IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 246/1997, a instancia de «Vadi Seguridad, Sociedad Limitada», contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-12-1996, sobre cancelación de inscripción de empresas de seguridad.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la providencia de fecha 25-5-1998, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Dada cuenta, por recibido el anterior recurso de la sección bis, regístrese. Visto el estado de las presentes actuaciones, requiérase al representante legal de "Vadi Seguridad, Sociedad Limitada", para que en el plazo de diez días se persone en forma mediante Abogado o Procurador con poder bastante al efecto, bajo apercibimiento de archivo. Conforme por la Sala.—El Presidente.—El Secretario».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de julio de 1998.—La Secretaria, María Elena Cornejo Pérez.—45.899-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/317/1996, promovido a instancia de don Min Wan, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-3-1994, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 27-2-1998, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de don Min Wan, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.410-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/987/1996, promovido a instancia de doña Mukandila Kabongo, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-11-1995, sobre denegación de la condición de refugiado y el derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 18-11-1998, recaído en estas actuaciones, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de doña Mukandia Kabongo, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.408-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/970/1996, promovido a instancia de doña Marian Banoru y otros, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-4-1996, sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 3-3-1998, recaído en estas actuaciones, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de doña Marian Banoru y otros, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.407-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/950/1997.—Doña SAMBA BAYE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 2-6-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—45.968-E.

1/785/1997.—Don WAJID MUHAMMAD contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 31-1-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—45.969-E.

1/242/1998.—RAFIBRA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior.—45.970-E.

1/52/1998.—Doña MARÍA CARMEN MANGUE ABAGA contra resolución del Ministerio del Interior.—45.972-E.

1/282/1998.—Don SILVER JOHNSON contra resolución del Ministerio del Interior.—45.974-E.

1/420/1998.—Don GABRIEL CIURARIU y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—45.975-E.

1/532/1998.—Don JUAN JUNGUITO CRUZ CONDE contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—45.976-E.

1/552/1998.—Don AMIR AZARI contra resolución del Ministerio del Interior.—45.977-E.

1/612/1998.—Doña LUCÍA OBONO NVO contra resolución del Ministerio del Interior.—45.978-E.

1/682/1998.—Don JAVIER MARTÍN DELGADO contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—45.979-E.

1/692/1998.—Don ÁNGEL DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior.—45.980-E.

1/712/1998.—Don AHMAD ZAHEER contra resolución del Ministerio del Interior.—45.981-E.

1/656/1998.—Don MAGALI ACOSTA DÍAZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-6-1998, por la que se desestima petición de reexamen de la resolución de 2-6-1998, por la que se inadmitía a trámite la solicitud de asilo.—45.982-E.

1/636/1998.—Don JOSÉ LUIS BAQUERA PEIRONCELY contra resolución del Ministerio del Interior.—45.983-E.

1/606/1998.—Don ZUHER SORO contra resolución del Ministerio del Interior.—45.984-E.

1/586/1998.—Don MIGUEL GONZÁLEZ DE LARA MINGO contra resolución del Ministerio del Interior.—45.985-E.

1/560/1998.—GRUP CATALA DE SEGURITAT contra resolución del Ministerio del Interior.—45.987-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/596/1998.—Don ALFONSO MAURICIO PÉREZ PÉREZ-VALENTÍN contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) de fecha 24-7-1997, sobre sanción de 50.000 pesetas de suspensión durante un mes de la autorización administrativa para conducir (expediente 280402568344 J. T. Madrid).—46.114-E.

1/406/1998.—Don JUAN MANUEL ONDO OKOGO contra resolución del Ministerio del Interior.—46.115-E.

1/396/1998.—Don MONDAY AZIZ contra resolución del Ministerio del Interior.—46.118-E.

1/1.107/1996.—Don PETER DOE contra resolución del Ministerio del Interior.—46.123-E.
1/867/1997.—Don LEÓN MOLDOVAN y otra resolución de fecha 4-2-1997, sobre denegación de reconocimiento de condición de refugiado y derecho de asilo.—46.125-E.
1/519/1998.—Don STEVE ERUCHALU SUNNY contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-5-1998, sobre denegación de asilo y refugiado político.—46.126-E.
1/69/1998.—COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30-9-1997, sobre la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos.—46.129-E.
1/549/1998.—REALE AUTOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, por silencio administrativo, en expediente de responsabilidad patrimonial 759/1997.—46.130-E.
1/739/1998.—ROYAL SECURITY, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior (Ref. 2271 G/97/3260, F. O/m. g) de fecha 5-6-1998, sobre sanción de multa de 5.500.000 pesetas, prevista en la Ley de Seguridad Privada por la comisión de infracción.—46.133-E.
1/623/1998.—AYUNTAMIENTO DE COLINDRES contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—46.135-E.
1/583/1998.—Don FRANCISCO FERNÁNDEZ URDA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—46.137-E.
1/573/1998.—Don GABRIEL TOMITA SAIN contra resolución del Ministerio del Interior.—46.139-E.
1/543/1998.—JOHN JANKEY contra resolución del Ministerio del Interior.—46.143-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/718/1998.—Don LORENZO RUIZ BALAGUER contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) (Ref. PF. ib), por la que se desestima recurso contra resolución de Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, sobre sanción.—46.404-E.
1/717/1998.—Don JOSÉ ANTONIO CALVO CALVO contra resolución del Ministerio del Interior.—46.405-E.
1/738/1998.—Doña FRANCA MARTINS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-11-1996, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—46.406-E.
1/637/1998.—S. A. T. GUADIAMAR contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—46.409-E.
1/757/1998.—Doña MARTINA EWERE contra resolución del Ministerio del Interior.—46.412-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/326/1998.—Don BONIFACE MWAHIKI KIOKO contra resolución del Ministerio del Interior.—45.901-E.
1/376/1998.—Don LOUSE WANGUS contra resolución del Ministerio del Interior.—45.902-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/473/1998.—Doña DIOGUBA TRAORE contra resolución del Ministerio del Interior.—46.214-E.
1/283/1998.—Doña AGHA HOMOYAK HARTOUNIAN y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—46.215-E.
1/753/1998.—ASOCIACIÓN GRACIA Y PAZ contra resolución del Ministerio del Interior.—46.217-E.
1/593/1998.—Don ROBERTO SAINZ-TRÁPAGA GARCÍA contra resolución del Ministerio del Interior (Jefatura Provincial de Tráfico de Badajoz).—46.221-E.
1/530/1998.—Doña TINA SUNDAY OSAS contra resolución del Ministerio del Interior.—46.222-E.
1/633/1998.—Don YOYCE KABA contra resolución del Ministerio del Interior.—46.223-E.
1/673/1998.—Don JUJUREL ROSTAS y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—46.226-E.
1/653/1998.—Don ROBERTO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—46.232-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/457/1996, promovido a instancia de don Daniel Barbosa, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-3-1992, sobre denegación de la condición de refugiado.
Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 16-3-1998, recaído en estas actuaciones, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Se declara caducado el presente recurso contencioso-administrativo, acordando la terminación del procedimiento y su archivo en el legajo que le corresponda».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.411-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/827/1996.—Don JUAN LAGUNA RUIZ contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.
Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.240-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/327/1996.—ALY KONATE contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.
Madrid, 8 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.234-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/597/1996.—Don TADESSE MAME DESTA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.
Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.252-E.